

BARREAU DE PARIS – INTERNATIONAL PROGRAM

CONVOCATORIA PARA LA PRE-SELECCIÓN DE CANDIDATOS

El Colegio de Abogados de Madrid pre-selecciona a **3 candidatos** para el **“International program”**, programa de formación y prácticas organizado por el Colegio de Abogados de París **de 10 semanas a partir del 9 de mayo**.

INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL PROGRAMA

Por primera vez, el Colegio de Abogados de París organiza una versión en inglés de su programa de **“Stage International”**, el **“International Program”**, a partir del 9 de mayo y durante 10 semanas.

Se trata de una formación destinada a los abogados extranjeros con un nivel de inglés avanzado y que tienen interés en aprender el Derecho francés y el ejercicio de la profesión de abogado en Francia, dentro de un entorno internacional.

Los jóvenes abogados seleccionados asistirán, a un curso en la Escuela de Formación de Abogados de París (EFB) en donde se tratarán temas de deontología, el sistema jurisdiccional o los procedimientos judiciales franceses, y se realizarán prácticas en un despacho de abogados parisino.

El **“International Program”** permite un encuentro entre profesionales de distintos países que desean compartir sus prácticas laborales, y ofrece la oportunidad de crear una red profesional y de amistad entre jóvenes abogados.

El Colegio de Abogados de París se hará cargo de los costes del programa, el participante sólo tendrá que asumir los gastos de su viaje y de su estancia en París.

El participante tiene que tener un buen nivel de inglés, menos de 40 años, un seguro de responsabilidad civil y estar colegiado en un Colegio de Abogados extranjero.

REQUISITOS PARA PRESENTARSE A LA CONVOCATORIA

- Estar colegiado como abogado ejerciente en el Colegio de Abogados de Madrid¹.
- Nivel avanzado del idioma inglés.
- Tener menos de 40 años.
- Tener un seguro de responsabilidad civil personal en caso de ser seleccionado.

¹ Los candidatos deberán estar al corriente de pago de todas las obligaciones colegiales y no estar sancionados ni en el momento de la solicitud ni durante el desarrollo del curso, caso de ser seleccionado.

PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD

Los candidatos deberán presentar en el Registro del Colegio de Abogados de Madrid, situado en la planta baja de la c/ Serrano nº 11, la siguiente documentación dirigida al Departamento de Internacional.

- Un curriculum vitae en inglés
- Una carta de motivación en inglés
- Una copia del pasaporte
- Un certificado de colegiación en el Colegio de Abogados de Madrid con fecha de 2017
- Un certificado o titulación que acredite el nivel de inglés, cuando sea posible

La documentación de las candidaturas para optar a estas becas deberá remitirse antes **de las 14:00 horas del martes 11 de abril** al Colegio (Registro, calle Serrano, 11, Planta baja), bien personalmente o bien por correo certificado con acuse de recibo.

En caso de utilizar correo certificado es preciso mandar también por correo electrónico a internacional@icam.es copia de toda la documentación, así como el justificante de envío de Correos, antes de la finalización del plazo de presentación.

No se admitirá ninguna solicitud que no haya seguido el procedimiento descrito anteriormente.

PROCESO DE SELECCIÓN

Se examinará la documentación aportada y los dos candidatos preseleccionados se beneficiaran de una recomendación del Colegio de Abogados de Madrid, que transmitirá directamente su candidatura al Colegio de Abogados de París.

El Colegio se reserva la facultad de dejar desiertas plazas si lo considerase oportuno.

MÁS INFORMACIÓN

ICAM

Departamento de Relaciones Internacionales
c/ Serrano 11, tercera planta
Tel.- 91 788 93 80 (ext. 1853)
internacional@icam.es

Barreau de Paris

Département International
alegrand@avocatparis.org